

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

FRANCISCO OLIVA GARCÍA
Consejero de Trabajo

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Agricultura Ganadería y Montes
Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia de Medio Ambiente
Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria
Ilmos. Sres. Delegadas Provinciales de las Consejerías de Trabajo,
de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente de Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata al Decreto 134/1991, de 16 de julio, de estructura orgánica de la Consejería. (BOJA núm. 62, de 20.7.91).

Advertido error en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En el Sumario, columna derecha, donde dice: «Decreto 124/1991...», debe decir: «Decreto 134/1991...»

Sevilla, 23 de julio de 1991

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de junio de 1991, de la Dirección General de Juventud por la que se hace pública la relación de miembros electos de la asamblea general del Consejo de la Juventud de Andalucía que forman parte de su comisión permanente. (BOJA núm. 51 de 25.6.91).

Advertido error en el texto publicado de la citada Resolución, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 51, de 25 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea 7º, donde dice: «Celebrada la Asamblea General de la Juventud...» debe decir: «Celebrada la Asamblea General del Consejo de la Juventud».

Sevilla, 17 de julio de 1991

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 22 de julio de 1991, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de esta Institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1990. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de diciembre de 1990), y verificada la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas en uso de la competencia que le confiere el artículo 21 f) de la Ley 1/88, de 17 de marzo, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y al objeto del presente nombramiento, los aspirantes para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el art. 10 de la citada Ley.

Quinto: La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de julio de 1991.- El Consejero Mayor, José Cabrero Bazán.

ANEXO

Aspirantes	D.N.I.
Moya Ruiz, María	28.311.394
Granados Torres, María Luisa	75.399.439
Solis Mora, Inmaculada	28.875.190
Lugo Franco, Mercedes	28.568.448
Rodríguez-Thorices Arroyo, Amparo	29.700.204

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se oprime la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los causos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, clasificadas por provincias de exámenes, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo.- Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/Valle. 41071 SEVILLA), en la dependencia de la Consejería de Gobernación sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, 41003 SEVILLA y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las claves alfabéticas que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre
- M. Turno Libre del grupo de plazas reservadas a minusválidos
- R. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
- P. Promoción Interna.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas B, N y O y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de septiembre de 1991, a las 17,30 hs. en los lugares que figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.- Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberán presentar Documento "que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto.- La Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 22 de julio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

- A. NO CONSIGNA CATEGORIA O CONSIGNA CATEGORIA NO CONVOCADA.
- B. NO ESPECIFICA CORRECTAMENTE LA FORMA DE ACCESO.
- C. NO ESPECIFICA LA PROVINCIA O LUGAR DE EXAMEN.
- D. NO APORTA NUMERO DE D.N.I.
- E. NO APORTA FOTOCOPIA DE D.N.I.
- F. AUSENCIA DE APELLIDOS Y/O NOMBRE.
- G. NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA.
- H. CARECE DE LA TITULACIÓN EXIGIDA.
- I. FALTA DE FIRMA EN LA INSTANCIA.
- K. INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- M. FECHA DE NACIMIENTO AUSENTE O NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA.
- N. NO APORTA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE MINUSVALÍA.
- O. DOCUMENTACIÓN AUSENTE O PENDIENTE PARA ACCESOS "P" O "R".
- U. ESTA AFECTADO POR LA LEY 6/1988.
- V. ESTA AFECTADO POR LA LEY 7/1988.
- W. EXCLUIDO POR SER YA FUNCIONARIO DEL CUERPO AL QUE ASPIRA.

ANEXO II

ALMERIA:

Aulario nº 1 del Campus Universitario
Carretera Sacramento, s/n. LA CAÑADA
Todos los Opositores

CADIZ:

"Colegio Valcarcel".
c/Duque de Najera, 6
Todos los Opositores

CORDOBA:

Escuela Técnica Empresarial (E.T.E.A.)
c/Escritor Castillo Aguayo, 4
(Junto al Hospital General)
DESDE: ABAD LASTRES, Rosario
HASTA: PAREJAS GONZALEZ, Jorge

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
Av. Menendez Pidal, s/n

DESDE: PAREJAS GONZALEZ, José
HASTA: ZURITA LOPEZ, Antonio J.

GRANADA:

Facultad de Derecho
Pl. de la Universidad, s/n
DESDE: ABADANES MOZO, Marcelina
HASTA: MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Campus Universitario de Fuentenueva, s/n
DESDE: MARTINEZ FERRON, M^a Isabel
HASTA: ZURITA MARTINEZ, Victoria E.

HUELVA:

Instituto Nacional de Enseñanza Media "La Rábida"
Av. Manuel Siurot, 9
Todos los Opositores.

JAEN:

Instituto de Bachillerato "Virgen del Carmen"
Paseo de la Estación, 44
DESDE: ABELJON GOMEZ, Ana María
HASTA: LOPEZ TORRES, Francisca

Instituto de Bachillerato "Sta. Catalina de Alejandría"
Av. Ruiz Jimenez, s/n
DESDE: LOPEZ TORRES, Ventura
HASTA: ZARAGOZA PRADOS, José

MALAGA:

Universidad Politécnica
Campus Universitario El Ejido
DESDE: ABAD DEL PINO, María Josefa
HASTA: GUTIERREZ SORROCHE, Antonia

Facultad de Económicas y Empresariales

Campus Universitario El Ejido
DESDE: GUTIERREZ VIGO, Manuel
HASTA: ZURITA GUTIERREZ, Rafael

SEVILLA:

Escuela Superior de Ingenieros Industriales
Av.Reina Mercedes, s/n
DESDE: ABAD CARO, María Dolores
HASTA: GALLARDO CORTES, Fernando

Facultad de Matemáticas

Av.Reina Mercedes, s/n
DESDE: GALLARDO CORTES, María del Mar
HASTA: MOLINA LLOVET, María del Pilar

Facultad de Física

Av.Reina Mercedes, s/n
DESDE: MOLINA MOSCOSO, Juan
HASTA: PLAZA RODRIGUEZ, Yolanda

Facultad de Química

Av.Reina Mercedes, s/n
DESDE: PLAZAS ALVAREZ, Macarena
HASTA: RUFO RONCERO, Juan Carlos

Facultad de Farmacia

Av.Reina Mercedes, s/n
DESDE: RUIBERRIZ DE TORRES-MURCIA, María Inmaculada
HASTA: ZURITA GONZALEZ, María del Carmen

RESOLUCION de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por lo que se oprime la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, clasificadas por provincias de exámenes, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo.- Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/Valle. 41071 SEVILLA), en la dependencia de la Consejería de Gobernación sita en Pl.Cristo de Burgos,31, 41003 SEVILLA y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las claves alfabéticas que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L. Turno Libre

M. Turno Libre del grupo de plazas reservadas a minusválidos

R. Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P. Promoción Interna.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas B, N y O y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de septiembre de 1991, a las 9 hs. en los lugares que figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.- Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto.- La Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ªm. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 22 de julio de 1991.- la Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

- A. NO CONSIGNA CATEGORIA O CONSIGNA CATEGORIA NO CONVOCADA.
- B. NO ESPECIFICA CORRECTAMENTE LA FORMA DE ACCESO.
- C. NO ESPECIFICA LA PROVINCIA O LUGAR DE EXAMEN.
- D. NO APORTA NUMERO DE D.N.I.
- E. NO APORTA FOTOCOPIA DE D.N.I.
- F. AUSENCIA DE APELLIDOS Y/O NOMBRE.
- G. NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA.
- H. CARECE DE LA TITULACIÓN EXIGIDA.
- I. FALTA DE FIRMA EN LA INSTANCIA.
- K. INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- M. FECHA DE NACIMIENTO AUSENTE O NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA.
- N. NO APORTA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE MINUSVALÍA.
- O. DOCUMENTACIÓN AUSENTE O PENDIENTE PARA ACCESOS "P" O "R".
- U. ESTA APECTADO POR LA LEY 6/1988.
- V. ESTA APECTADO POR LA LEY 7/1988.
- W. EXCLUIDO POR SER YA FUNCIONARIO DEL CUERPO AL QUE ASPIRA.

ANEXO II

ALMERIA:

"Aulario nº 1" del Campus Universitario.
Carretera Sacramento s/n. LA CAÑADA.